



Universidad de  
Oviedo

**RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2023, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE ADJUDICA UNA PLAZA DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, ADSCRITA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022)**

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 22 de marzo de 2023, por la Comisión Calificadora designada para resolver el proceso selectivo convocado por Resolución del Rector de 7 de diciembre de 2022 para la provisión de una plaza de Titulado Superior, Grupo I, adscrita al Sistema de Información Turística de la Universidad de Oviedo, por el sistema general de acceso libre, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 5ª de la convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, así como el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

**RESUELVE**

**Primero.-** Ratificar la valoración definitiva de los méritos atribuida por la Comisión Calificadora a los aspirantes admitidos en este proceso selectivo, que se adjuntan como Anexo.

**Segundo.-** Adjudicar la plaza convocada a favor de Doña Inés María Sustacha Melijosa, al haber obtenido la mayor puntuación final en el proceso selectivo.

**Tercero.-** Hacer pública esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/pas>).

Contra esta Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 23 de marzo de 2023

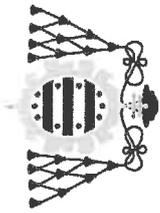
El Rector



Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez

1

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 202300001896 24/03/2023 13:16:08



ANEXO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, ADSCRITA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. FACULTAD DE COMERCIO, TURISMO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº CODIFICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				TOTAL TOTAL (máx. 60 puntos)	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4			
1	***43369**	SUSTACHA MELLIOSA, INÉS M <sup>a</sup>	65,25	0	0	0	60	40	100

NOTA: La Comisión Calificadora no ha realizado la valoración de los méritos académicos de la aspirante que se relaciona a continuación, ya que no ha alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria para poder ser adjudicatario de la plaza convocada (30 puntos en el apartado del baremo "méritos profesionales").

Nº CODIFICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				TOTAL TOTAL (máx. 60 puntos)
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4	
1	***8259**	GONZÁLEZ PALACIO, M <sup>a</sup> ISABEL	0	0	0	0	0